

ACUERDO No. 07 DE 2017  
( 20 OCT 2017 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: “.....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación”.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No.16 de Diciembre 19 de 2016 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.032 de diciembre 19 de 2016.

Que mediante Resolución No.441 de diciembre 26 de 2016, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.16 de 2016 (Presupuesto 2017), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

**"Servimos con Excelencia Humana"**



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

Que con base en la Ejecución Presupuestal a julio 31 de 2017, se puede evidenciar el comportamiento de los Recaudos por cada uno de los componentes del Presupuesto de Ingresos; donde al corte del mes de julio se debe ir en un cumplimiento por doce doceavas partes mensuales del año igual o superior al 58.33% con respecto a los valores apropiados para la vigencia fiscal.

Que el rubro presupuestal del ingreso 260001-01 denominado Recuperación de Cartera, donde no hubo apropiación inicial en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017 pero han tenido un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con valores recaudos con corte del 30 de junio por valor **\$629.140.552.03** evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera)

Que el rubro presupuestal de ingresos 130001-01 denominado Otros Ingresos Corrientes según disposiciones generales "Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se puede clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente como arrendamientos de bienes muebles, venta de desechos, el interés por mora en los pagos de las E.S.P. y las comisiones recibidas, entre otros". Donde hubo apropiación inicial por valor **\$12.358.001,00** en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017, y al 31 de julio solo habíamos recaudado **\$2.470.877,15**. En el mes de agosto obtuvimos un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con valores recaudos con corte del 31 de agosto por valor **\$836.089.376,87** evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera); es así que nos permite adicionar al presupuesto **\$826.089.376,97**.

Que se hizo la socialización del comportamiento del recaudo en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental del Huila con base en la información reportada en el aplicativo del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), con corte a Junio 30 de 2017 en vista que esta información se procesa en forma trimestral; donde los asesores por parte de la Secretaria Departamental de Salud evidencian un panorama bastante positivo para la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina proyectado su facturación total de los servicios vendidos por valor de **(\$36.509.343.974.00)** y con un porcentaje de recaudo de la vigencia actual de **75% (\$27.348.719.660.00)**. (Anexa acta de la socialización).

Que con base en los anteriores argumentos, queda demostrado que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina presenta un excelente comportamiento de los recaudos en la presente vigencia fiscal, dando como resultado un cierre financiero proyectado bastante positivo y alentador para no terminar con riesgo financiero negativo; quedando como un compromiso responsable en realizar un monitoreo continuo de la ejecución mensual presupuestal de ingresos y de esta forma tomar medida preventivas y correctivas en caso de ser necesario en el gasto.

Que para poder adicionar los anteriores recursos proyectados, se requiere que sean adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

07. 1111

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos, Rentas con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$1.455.229.929,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Valor
130001	OTROS INGRESOS CORRIENTES	01 RECURSOS PROPIOS	\$826.089.376,97
260001	RECUPERACION DE CARTERA	01 RECURSOS PROPIOS	\$629.140.552,03
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.455.229.929,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Adiciónese en el Presupuesto de Gastos con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$1.455.229.929,00)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>101</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>10101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	
1010101 01	SUELDOS	\$ 21.828.448.94
1010106 01	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 5.093.304.75
1010107 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 1.018.660.95
1010111 01	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.047.765.55
101044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	\$ 1.309.706.94
<b>10102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1010201 01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 10.026.190.17
1010202 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 67.370.652.10
<b>102</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	
<b>10201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
1020101 01	SUELDOS	\$ 14.552.299.29
1020110 01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R.)	\$ 1.164.183.94
1020114 01	INDEMNIZACION VACACIONES	\$ 1.236.945.44
<b>10202</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1020201 01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 449.520.525.07
1020202 01	HONORARIOS	\$ 538.435.073.73
1020203 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 291.045.985.80

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS GENERALES	
201	GASTOS DE ADMINISTRACION	
20101	ADQUISICION DE BIENES	
2010101 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 10.332.132.50
2010211 01	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.193.625.90
2010214 01	GASTOS DE VIAJE	\$ 1.193.288.54
202	GASTOS OPERATIVOS	
2020102 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 16.007.529.22
2020209	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 6.118.466.00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO	
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
42002	GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS	
4200200 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	\$ 16.735.144.17
TOTALES		\$ 1.455.229.929.00

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo es presentado a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con fecha:

20 OCT 2017



Firma  
Presidente  
Junta Directiva de la ESE CEO



Firma  
Secretaria  
Junta Directiva de la ESE CEO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El objetivo es adicionar recursos al rubro presupuestal del ingreso 260001-01 denominado Recuperación de Cartera, donde no hubo apropiación inicial en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017 pero ha tenido un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con recaudos con corte del 31 de julio por valor **\$629.140.552.03** evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera)

Que el rubro presupuestal de ingresos 130001-01 denominado Otros Ingresos Corrientes según disposiciones generales "Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se puede clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente como arrendamientos de bienes muebles, venta de desechos, el interés por mora en los pagos de las E.S.P. y las comisiones recibidas, entre otros". Donde hubo apropiación inicial por valor **\$12.358.001,00** en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017, y al 31 de julio solo habíamos recaudado **\$2.470.877,15**. En el mes de agosto obtuvimos un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con valores recaudos con corte del 31 de agosto por valor **\$836.089.376,87** evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera); es así que nos permite adicionar al presupuesto **\$826.089.376,97**.

Que se hizo la socialización del comportamiento del recaudo en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental del Huila con base en la información reportada en el aplicativo del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), con corte a Junio 30 de 2017 en vista que esta información se procesa en forma trimestral; donde los asesores por parte de la Secretaria Departamental de Salud evidencian un panorama bastante positivo para la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina proyectado su facturación total de los servicios vendidos por valor de **(\$36.509.343.974.00)** y con un porcentaje de recaudo de la vigencia actual de **75% (\$27.348.719.660.00)**. (Anexa acta de la socialización).

Que con base en los anteriores argumentos, queda demostrado que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina presenta un excelente comportamiento de los recaudos en la presente vigencia fiscal, dando como resultado un cierre financiero proyectado bastante positivo y alentador para no terminar con riesgo financiero negativo; quedando como un compromiso responsable en realizar un monitoreo continuo de la ejecución mensual presupuestal de ingresos y de esta forma tomar medida preventivas y correctivas en caso de ser necesario en el gasto.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.

### CONSIDERACIONES LEGALES:

Desde el punto de vista jurídico, esta iniciativa encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones:

1. Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4. Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."
2. Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS".
3. Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".
- 4.- Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

### CONSIDERACIONES GENERALES:

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No.16 de Diciembre 19 de 2016 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.032 de diciembre 19 de 2016.

Que mediante Resolución No.441 de diciembre 26 de 2016, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.16 de 2016 (Presupuesto 2017), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz del nuevo modelo integral de salud MIAS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

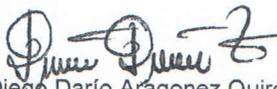
Que para el cumplimiento del objeto misional de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal de 2017, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

En virtud de las anteriores consideraciones, solicito el favor de dar trámite pertinente y su estricto apoyo a la anterior iniciativa.

Atentamente:



**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente



Proyectó: Diego Darío Aragón Quiroga  
Gestor de Presupuesto.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828



## LA SUSCRITA GESTORA DE CARTERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT

813.005.265-7

ESE CARMEN EMILIA OSPINA  
PPTO

RECIBE: Diego Aragonet 4

FECHA: 07-09-2017

**CERTIFICA:**

HORA: 11:28

FIRMA: [Signature]

Que, Con corte a julio de 2017, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA recaudo dineros correspondientes a intereses por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$836.089.376,87) según proceso de cobro jurídico adelantado en contra de las siguientes entidades:

FECHA	ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
30/06/2017	COOMEVA	INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA COOMEVA EPS-S	9.307.417,00
30/06/2017	SEGUROS COLPATRIA	INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA SEGUROS COLPATRIA	2.438.190,65
30/06/2017	QBE SEGUROS	INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA QBE SEGUROS	767.094,00
30/07/2017	COMFAMILIAR	INTERES DE PROCESO JURIDICO A FAVOR DE LA E.S.E CEO - CONTRA COMFAMILIAR EPS-S	794.568.227,17
31/07/2017	CAFESALUD	INTERESES EN PROCESO JURIDICO CANCELADO POR LA EPS-S CAFESALUD	29.008.448,05
<b>TOTAL</b>			<b>836.089.376,87</b>

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de Septiembre de 2017 a solicitud del área de Presupuesto de la ESE CEO.

**RUTH DERY GARCIA SOLORZANO**  
Gestora de Cartera E.S.E. C.E.O.  
"Servimos con Excelencia Humana"



DEPOSITOS POR CONCEPTO DE INTERESES RECONOCIDOS EN COBROS JURIDICOS A FAVOR DE LA ESE CEO

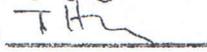
FECHA	ENTIDAD	NOTA DEBITO	CONCEPTO	VALOR
30/06/2017	COOMEVA	109862	AFECTAMOS ANTIVCIPO PARA DESCARGAR VR DE INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA COOMEVA EPS-S	9.307.417,00
30/06/2017	SEGUROS COLPATRIA	109870	AFECTAMOS ANTIVCIPO PARA DESCARGAR VR DE INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA SEGUROS COLPATRIA	2.438.190,65
30/06/2017	QBE SEGUROS	109894	AFECTAMOS ANTIVCIPO PARA DESCARGAR VR DE INTERESES RECONOCIDO EN COBRO JURIDICO CONTRA QBE SEGUROS	767.094,00
<b>TOTAL JUNIO DE 2017</b>				<b>12.512.701,65</b>

FECHA	ENTIDAD	NOTA DEBITO	CONCEPTO	VALOR
30/07/2017	COMFAMILIAR	114061	DEBITAMOS ANTICIPO X INTERES DE PROCESO JURIDICO A FAVOR DE LA E.S.E CEO - CONTRA COMFAMILIAR EPS-S	794.568.227,17
31/07/2017	CAFESALUD	114197	DEBITAMOS ANTICIPO X INTERESES EN PROCESO JURIDICO CANCELADO POR LA EPS-S CAFESALUD	29.008.448,05
<b>TOTAL JULIO DE 2017</b>				<b>823.576.675,22</b>

  
**RUTH DERY GARCIA SOLORZANO**  
 Gestora de Cartera ESE CEO

SE CARMEN EMILIA OSPIN

PPTO

RECIBE: 

FECHA: **05 SEP 2017**

HORA: **8:30**

FIRMA: 



**LA SUSCRITA GESTORA DE CARTERA DE LA EMPRESA  
SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT  
813.005.265-7**

**CERTIFICA:**

Que, Con corte a junio de 2017, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA ha recaudado dineros correspondientes a recuperación de cartera por valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE. (629.140.552,03).

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de Agosto de 2017 a solicitud del área de Presupuesto de la ESE CEO.

**RUTH DERY GARCIA SOLORZANO**  
Gestora de Cartera E.S.E. C.E.O.

**Pf. JAINOVER NUÑEZ OSORIO**  
Apoyo Jurídico Cartera ESE CEO

ESE CARMEN EMILIA OSPINA  
PPTO

RECIBE: TH

FECHA: 30 AGO 2017

HORA: 9:50

FIRMA: [Signature]

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

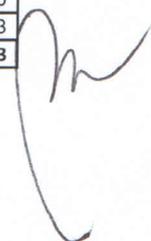
Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

RECUPERACION CARTERA A JUNIO DE 2017

ENTIDADES	VR. RECAUDADO
Asmet Salud Eps-s	36.909,00
Seguros Del Estado	50.300,00
Comfacundi Eps	51.500,00
Comfaca Eps	103.216,00
Servicio Occidental De Salud S.O.S	158.000,00
Alianz Seguros	166.941,00
Secre De Salud Dptal De Caqueta	169.950,00
Municipio de Santa Maria	182.153,00
Compensar Eps	206.619,00
Coosalud Eps-s	245.157,00
Instituto Dptal De Salud De Nariño	267.580,00
Capresoca	331.383,00
Ecoopsos Eps-s	355.070,00
Mundial De Seguros	384.118,00
Secretaria Dptal Del Cauca	604.094,00
Ambuq Eps	687.716,00
La Previsora	1.114.730,00
Policia Nacional	1.125.488,00
Positiva De Seguros	1.622.516,00
Sanitas Eps	2.164.004,00
Fondo Financiero De Salud FFDS	2.212.398,00
Convida Eps	3.490.515,00
Fosyga	9.047.653,00
Caprecom Eps	21.314.177,00
Salud Vida Eps	21.610.665,00
Nueva Eps	56.062.036,00
Cafesalud Eps-s	167.415.845,20
Comfamiliar Eps	337.959.818,83
<b>TOTAL</b>	<b>629.140.552,03</b>



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-13 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	<b>Código: SSA-C-013-F-03</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

HORA INICIO			
<b>AREA SUBPROGRMATICA</b>	N.A		
<b>NOMBRE FUNCIONARIO SSD</b>	EDUARDO GARCIA CHACON - FERNANDO RODRIGUEZ p.		
<b>TEMA</b>	REVISIÓN Y VALIDACIÓN INFORME 2193/ II Trimestre 2017		
<b>LUGAR</b>	OFICINA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN		
<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FINALIZACION</b>	<b>DURACION</b>
24 DE AGOSTO DE 2017	08:00	10:00	02:00 Horas

**I. OBJETIVO DE LA REUNION:**

Revisar, Validar y Reportar al Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe correspondiente al II Trimestre de la Vigencia 2017, y I y II Trimestre de Calidad en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, y Decreto 780 de 2016 de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA - HUILA**.

**PARTICIPANTES:**

**Por la Secretaría de Salud Departamental:**

**FERNANDO RODRIGUEZ**  
 Prof. Universitario

**EDUARDO GARCIA CHACÓN**  
 Prof. Universitario.

**POR LA ESE:**

**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
 Gerente

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ**  
 Gestora Contable

**BETTY TRUJILLO PEREZ**  
 Tesorera

**LILIANA PARDO HERRERA**  
 Jefe Control Interno

**LUZ ANGELA NARVAEZ**  
 Auditora Contable

**DIEGO ARAGONEZ QUIROGA**  
 Gestor de Presupuesto

**PATRICIA QUINTERO FIERRO**  
 Subgerente

**RUTH DERY GARCIA**  
 Gestora de Cartera

**YOHAIIRA ANDREA GAMBOA**  
 Apoyo Contratación

**MARTHA CECILIA CHAVARRO**  
 Ingeniera de Sistemas

**JOHANA ORTIZ SANDOVAL**  
 Coordinadora de Facturación

**MONICA BIBIANA MARTINEZ**  
 Coordinadora de Calidad

**"Servimos con Excelencia Humana"**



 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	<b>Código: SSA-C-013-F-03</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

**AGENDA.**

- 1- Revisión de informes contenidos en el SIHO
- 2- Confrontar con los soportes aportados.
- 3- Socializar la Información Analizada.
- 4- Conclusiones
- 5- Recomendaciones

**II. DESARROLLO:**

Siendo las 08:00 del día 24 de Agosto de 2017, nos reunimos en la oficina de Gestión a la Dirección, la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, Gerente de la E.S.E, y su Equipo Asesor con los funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental, Doctor **EDUARDO GARCIA CHACÓN**, Profesional Universitario, y **FERNANDO RODRIGUEZ PERDOMO**, Profesional de Apoyo, con el fin de Revisar, Validar y Reportar al Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe correspondiente al I Trimestre de la Vigencia 2017, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**,

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
COMPORTAMIENTO ESE CARMEN EMILIA HOSPINA DE NEIVA HUILA				
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2016 - 2017				
CONCEPTO	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.842.257.540	0	(1.842.257.540)	-100%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD RECONOCIDOS	17.581.832.634	18.254.671.987	672.839.353	4%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD RECAUDADOS	11.753.418.381	13.674.359.830	1.920.941.449	16%
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	3.604.419.386	3.799.683.906	195.264.520	5%
TOTAL INGRESO RECAUDADO	15.379.361.942	18.408.535.398	3.029.173.456	20%
TOTAL INGRESO RECONOCIDO	21.207.776.195	22.988.847.556	1.781.071.361	8%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.060.745.111	14.787.944.759	(3.272.800.352)	-18%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.078.013.908	8.100.995.132	(1.977.018.776)	-20%
GASTOS GRLES	5.889.651.984	4.512.937.180	(1.376.714.804)	-23%
GASTOS OPERACIONALES	5.841.882.887	6.342.089.671	500.206.784	9%
CUENTAS POR PAGAR	0	0	-	0%
TOTAL GTO COMPROM.	24.002.627.998	21.130.034.430	(2.872.593.568)	-12%
TOTAL GASTO PAGADO	16.398.738.541	13.259.951.731	(3.138.786.810)	-19%
PASIVOS	2.025.700.056	5.276.834.772	3.251.134.716	160%
CARTERA	12.424.611.925	10.521.111.071	(1.903.500.854)	-15%
MAYOR A 360 DÍAS	3.798.547.253	6.095.743.015	2.297.195.762	60%
COMPROMISOS EN INVERSIÓN	100.000.000	0	(100.000.000)	-100%
EXC. O DEFICIT OPERACIONAL	-952.594.263	\$ 1.858.813.126,00	2.811.407.389	-295%
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS 2016</b>			\$	(952.594.263,00)
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTOS 2017</b>			\$	1.858.813.126,00
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL CON RECAUDO 2016</b>			\$	(6.420.795.364,00)
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL CON RECAUDO 2017</b>			\$	(2.875.362.443,00)
\$	36.509.343.974,00	PROYECCIÓN RECONOCIMIENTOS A 31 DICIEMBRE DE 2017		
\$	27.348.719.660,00	PROYECCIÓN RECAUDO A 31 DICIEMBRE DE 2017		
	75%	PORCENTAJE DE RECAUDO		

Fuente: SIHO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

 <b>GOBERNACION          DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	<b>Código: SSA-C-013-          F-03</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha Aprobación:          13 de Septiembre de          2010</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

**Conclusiones:**

- ✓ Disminución en la Disponibilidad Inicial por Valor de \$1.842.257.541, lo que corresponde al 100%.
- ✓ Incremento en la Venta de Servicios de Salud Reconocidos por Valor de \$ 672.839.353, lo que corresponde al 4%.
- ✓ Incremento en el Recaudo por Venta de Servicios de Salud por Valor de \$1.920.941.449, lo que corresponde al 16%.
- ✓ Incremento en Cuentas por Cobrar por Valor de \$195.264.520, lo que corresponde al 5%.
- ✓ Incremento en el Total de Ingresos Recaudados por Valor de \$3.029.173.456, lo que corresponde al 20%.
- ✓ Incremento en el Total de Ingreso Reconocidos por Valor de \$1.781.071.361, lo que corresponde al 8%.
- ✓ Disminución en los Gastos de Funcionamiento por valor de \$3.272.800.352, lo que corresponde al 18%.
- ✓ Disminución en Servicios Personales Indirectos Por Valor de \$1.977.018.776, lo que corresponde al 20%.
- ✓ Disminución en Gastos Generales por Valor de \$1.376.714.804, lo que corresponde al 23%.
- ✓ Incremento en Gastos Operacionales por Valor de \$500.206.784, lo que corresponde al 9%. Lo anterior se ve reflejado en que los compromisos en su mayoría van hasta el mes de agosto de la presente vigencia.
- ✓ Las Cuentas por Pagar se presentan en Ceros para los dos periodos.
- ✓ Disminución en el Total de GASTO Comprometido por Valor de \$2.872.593.568, lo que corresponde al 12%.
- ✓ Disminución en el Total del Gasto Pagado por Valor de \$3.138.786.810, lo que corresponde al 19%. Lo anterior se ve reflejado en la misma proporción de la disminución de los compromisos.
- ✓ Incremento en el Total de Pasivos por Valor de \$3.251.134.716, lo que corresponde al 160%. Lo anterior se ve reflejado a la provisión de las contingencia y litigios judiciales, con un valor de \$2.326.988.000

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	<b>Código: SSA-C-013-F-03</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010</b>
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 4 de 5</b>

- ✓ Disminución en el Total de la Cartera por Valor de \$1.903.500.854, lo que corresponde al 15%.
- ✓ Incremento en la cartera Mayor a 360 días por Valor de \$2.297.195.762, lo que corresponde al 60%.

**RECOMENDACIONES**

- Seguir Realizando contención del Gasto para el periodo 2017.
- Seguir Priorizando el Gasto ciñéndose a lo estrictamente necesario para garantizar la prestación del servicio de Salud.
- Seguir Realizando Recaudo de Cartera Efectivo.
- Reclasificar los centros de costos de la ESE.

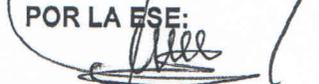
**PARTICIPANTES:**

Por la Secretaría de Salud Departamental:

  
**FERNANDO RODRIGUEZ**  
 Prof. Universitario

  
**EDUARDO GARCIA CHACÓN**  
 Prof. Universitario.

**POR LA ESE:**

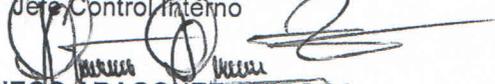
  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
 Gerente

  
**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ**  
 Gestora Contable

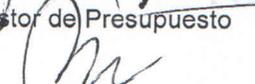
  
**BETTY TRUJILLO PEREZ**  
 Tesorera

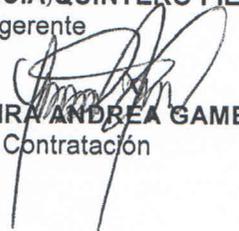
  
**LILIANA PARDO HERRERA**  
 Jefe Control Interno

  
**LUZ ANGELA NARVAEZ**  
 Auditora Contable

  
**DIEGO ARAGONEZ QUIROGA**  
 Gestor de Presupuesto

  
**PATRICIA QUINTERO FIERRO**  
 Subgerente

  
**RUTH DERY GARCIA**  
 Gestora de Cartera

  
**YOHAIRA ANDREA GAMBOA**  
 Apoyo Contratación

  
**MARTHA CECILIA CHAVARRO**  
 Ingeniera de Sistemas

"Servimos con Excelencia Humana"



 <b>GOBERNACION DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	<b>Código: SSA-C-013- F-03</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNION</b>	<b>Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página 5 de 5</b>

*Johana Ortiz*  
**JOHANA ORTIZ SANDOVAL**  
Coordinadora de Facturación

*Monica B Martinez*  
**MONICA BIBIANA MARTINEZ**  
Coordinadora de Calidad

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 07 de septiembre de 2017

ALCALDIA DE NEIVA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DESFAGO

FECHA DE RECIBO 11 SEP 2017  
No. DE RADICACION \_\_\_\_\_  
PASAA \_\_\_\_\_  
HORA DE RECIBO 04:17 pm  
FIRMA Alejandro Tenorio

Doctor:  
**RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ**  
Presidente  
**CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS**  
Neiva

Cordial saludo,

Comedidamente se remiten el siguiente Proyecto de Acuerdo de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para el correspondiente trámite ante el Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS-, relacionados a continuación:

1.- Proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se realizan unas adiciones al presupuesto de ingresos, rentas, Gastos e Inversiones de la empresa social del estado Carmen Emilia Ospina; para la vigencia fiscal de 2017".

Por lo anterior remitimos los siguientes documentos:

Proyecto de Acuerdo  
Certificaciones del área de cartera  
Exposición de motivos

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderé.

Atentamente,



**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente



Proyectó: **Diego Darío Aragonéz Quiroga**  
Gestor de Presupuesto.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 20 No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>FOR-GC-18</b>	<b>Versión:02</b>
		<b>Vigente desde:</b> Marzo 09 de 2016

<b>PROCESO:</b> Apoyo	<b>DEPENDENCIA:</b> Secretaría de Hacienda	<b>Acta No: 027</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS con el fin de estudiar y viabilizar los proyectos puestos a consideración del día.		
<b>FECHA:</b> 13 de Septiembre de 2017	<b>HORARIO:</b> De las 05:00 a las 06:00 AM PM X	
<b>RESPONSABLE:</b> Nayarín Saharay Rojas Tellez – Secretaría COMFIS	<b>LUGAR:</b> Despacho del Alcalde	

**DESARROLLO:**

Por parte de la Secretaría del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora Nayarín Saharay Rojas Tellez se pone a consideración el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Solicitud de adición presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo suscrito por la Doctora Erika Paola Losada Cardoza, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$1.455.229.929,00)**.
3. Solicitud de adición presupuestal contenida en la resolución 257 del 13 de septiembre del 2017 suscrita por la Doctora Erika Paola Losada Cardoza, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Sesenta y Seis Millones Veintitrés Mil Pesos (\$66.023.000,00)**.
4. Propositiones y varios

Leído el orden del día se procede a dar inicio a cada uno de los puntos programados:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Concurrieron a lista el Alcalde Municipal, la Secretaria de Hacienda, el Secretario de Gobierno, la Secretaria General y el Secretario de Planeación Municipal y Ordenamiento Territorial, es decir todos los miembros del COMFIS se hicieron presentes y en consecuencia existe quórum para liberar y decidir.

2. Por otra parte la Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora Nayarín Saharay Rojas Tellez expone la adición presupuestal contenida en el proyecto de acuerdo

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

suscrito por la Doctora. Erika Paola Losada Cardoza, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$1.455.229.929,00)**.

Código	Nombre	Recurso	Valor
130001	OTROS INGRESOS CORRIENTES	01 RECURSOS PROPIOS	\$826.089.376,97
260001	RECUPERACION DE CARTERA	01 RECURSOS PROPIOS	\$629.140.552,03
	<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>LA SUMA DE</b>	<b>\$1.455.229.929,00</b>

El proyecto de acuerdo señala que "el rubro presupuestal de ingresos 130001-01 denominado Otros Ingresos Corrientes según disposiciones generales "Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se puede clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente como arrendamientos de bienes muebles, venta de desechos, el interés por mora en los pagos de las E.S.P. y las comisiones recibidas, entre otros". Donde hubo apropiación inicial por valor \$12.358.001,00 en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017, y al 31 de julio solo habíamos recaudado \$2.470.877,15. En el mes de agosto obtuvimos un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con valores recaudados con corte del 31 de agosto por valor \$836.089.376,97 evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera); es así que nos permite adicionar al presupuesto \$826.089.376,97 y el rubro presupuestal del ingreso 260001-01 denominado Recuperación de Cartera, donde no hubo apropiación inicial en el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2017 pero han tenido un positivo ingreso por el ejercicio normal de la empresa con valores recaudados con corte del 30 de junio por valor \$629.140.552,03 evidenciados en la ejecución presupuestal y certificación expedida por el área de cartera. (Anexa certificación expedida por el área de cartera).

3. La Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal -- Doctora. Nayarín Saharay Rojas Tellez expone la adición presupuestal contenida en la resolución 257 del 13 de septiembre del 2017 suscrita por la Doctora Erika Paola Losada Cardoza, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, por valor de **Sesenta y Seis Millones Veintitrés Mil Pesos (\$66.023.000,00)**.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	
1117	OTRAS ENTIDADES	
111701-02	OTRAS ENTIDADES (OTRAS ENTIDADES ETV)	\$66.023.000,00
	<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>\$ 66.023.000,00</b>



ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

El resolución No. 257 señala que "la E.S.E Carmen Emilia Ospina suscribió **Convenio Interadministrativo de Apoyo y Cooperación No. 0661 del 03 de abril del 2017**, el cual tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, para el desarrollo de actividades que contribuyan la reducción de la carga social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) y las zoonosis que afectan a la población neivana, a través de la implementación de la Estrategia de Gestión Integral para la vigilancia, promoción, prevención y control de las E.T.V. y zoonosis, en el marco de las competencias asignadas a la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.

Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina suscribió OTROSI (ADICIONAL No. 001) del 08 de Septiembre del 2017 al convenio interadministrativo 0661 del 03 de abril de 2017, el cual modifica lo relativo a las obligaciones, valor, plazo, forma de pago, así como el detalle de los ítems, descripción, cantidades y unidades de los servicios a proveer, regulaciones plasmadas en las cláusulas primeras, segunda, cuarta y sexta del citado convenio, con un adicional en recursos certificados presupuestalmente y contractualmente por valor de **\$66.023.000,00**, para un valor total del convenio de **\$406.023.000,00**.

CONCLUSIONES:

Una vez terminada la exposición y escuchado los diferentes comentarios de los integrantes del COMFIS, se analiza en todos los aspectos, discute y se pone a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS los temas tratados los cuales fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** por los integrantes del mismo.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

  
NOMBRE: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL

  
NOMBRE: NAYARÍN SAHARAY ROJAS TELLEZ  
CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA

TELÉFONO:

TELÉFONO: 321 449 37 18

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de **NO** utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar con Equis (X).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI  NO . Por favor realice una breve descripción de los mismos

ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

ANEXO Acta de Reunión No. 027-2017

FECHA: 13 Septiembre 2017

Lugar: Despacho del Alcalde

LISTA DE ASISTENTES REUNION Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Hugo A. Llano	Gobierno	albertllan@qulsa.gov.ec	7133496847	
	JOLEY C. Cordero	S. Juridic	joleycordero@qulsa.gov.ec	3143066844	
	MARCELO H. YEPES	General	marcelo.yepes@qulsa.gov.ec	3109084309	
		S. Planeac	rosary.yepes@qulsa.gov.ec	3125223205	

TOTAL No. De Folios (\_\_\_)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva